

## ***EDUCACIÓN. El objetivo es formar profesionales comprometidos con la transformación social***

### ***Trabajadores y trabajadoras podrán cursar estudios universitarios en Prevención y Salud en el Trabajo***

***La aprobación y previa publicación en Gaceta Oficial del Programa Nacional de Formación en Prevención y Salud en el Trabajo (PNFPST), certificará y otorgará a profesionales de la materia los títulos de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura y de Especialista en Prevención y Salud en el Trabajo.***

***(Prensa Inpsasel 21-03-2010)*** La creación del Programa Nacional de Formación y Salud en el Trabajo, enmarcado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación “Simón Bolívar”, tiene como estrategia, desarrollar el nuevo modelo productivo socialista y así alcanzar un proceso sostenido, donde la prevención y la salud en el trabajo constituye un aspecto fundamental.

La resolución 172 publicada en [Gaceta Oficial número 39.388](#) del miércoles 17 de marzo de 2010, resuelve en 8 artículos los objetivos, las características generales y específicas, las instituciones que agrupará, el comité interinstitucional, sus funciones y finalmente su ejecución. Este objetivo se produce luego de una serie de actividades realizadas conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES) e Inpsasel, “como un reconocimiento al movimiento de todos los trabajadores y trabajadoras de este país”, aseguró José Olmos, Director de Educación del instituto.

Los objetivos del PNFPST son los de construir una red de conocimientos y aprendizaje para la transformación y apropiación social de la prevención y la salud

en el trabajo. Particularmente, promover la articulación y cooperación entre las instituciones de educación superior con programas en el área, esto para formar profesionales integrales con conocimientos científicos, tecnológicos y culturales que desarrollen proyectos académicos y crear conciencia social en torno a la prevención y la salud en el trabajo.

Para Olmos, significa “la posibilidad de que los institutos, las personas y los entes públicos o privados, cuenten con mayor numero de profesionales dedicados a la salud y seguridad en el trabajo”, pero no sólo eso, también enfatiza en “la capacidad de abordar la superación técnica de los problemas para luego dar el salto a la visión política y ética”. Lo que significa que hasta ahora se ha resuelto es el área productiva más no las fallas estructurales.

Los estudios para optar al título de TSU tendrán una duración de 2 a 3 años y contemplará entre 90 a 110 unidades de crédito. Mientras, para la licenciatura será de 4 a 5 años, y entre 180 a 220 unidades de crédito. Finalmente, la especialización tendrá un mínimo de 24 unidades de crédito e implicará la elaboración y aprobación de un Trabajo de Grado asistido por un tutor, cuyo informe deberá ser de innovación, investigación y desarrollo tecnológico en la rama de prevención y salud en el trabajo.

Acerca del Comité Interinstitucional del PNFPSST, estará conformado por el coordinador o coordinadora y la secretaria ejecutiva o secretario ejecutivo, ambos designados por el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior. Mientras los ministerios del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, para las Industrias Básicas y Minería, para la Energía Eléctrica, Petróleo, y Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias contarán con un vocero o vocera cada uno de ellos.

Por representación del Inpsasel, será un vocero o vocera y cinco profesores o profesoras de las instituciones de educación superior responsables del programa, designados por el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior. Dicho comité tendrá las funciones de articular y promover el trabajo entre los integrantes de la red interinstitucional del programa y con otros organismos del Estado, empresas y organizaciones sociales. También, propondrá mecanismos para el mejoramiento del programa tales como formación de profesores, dotación de recursos educativos, intercambios académicos, entre otros.

Finalmente, Olmos resalta que “este es el momento que tienen que aprovechar los trabajadores y las trabajadoras para exigir que el control de la seguridad y la salud en el trabajo no sea sólo una reivindicación, sino un derecho político adquirido”, pues esto implica un avance en la formación educativa y profesional de hombres y mujeres que se han interesado en fomentar la cultura de prevención y la salud en Venezuela y en América Latina.

***(Gerardo Rojas Q.)***